

**PERSPECTIVAS DE LA  
ACTIVIDAD FINANCIERA  
COOPERATIVA 2020**

**COVID-19**

**Confecoop**

---

**Confederación de Cooperativas  
de Colombia**

*Unidad de Investigaciones Económicas*

---

# Perspectivas para la actividad financiera cooperativa En medio de la pandemia

## La pandemia: Un escenario inesperado

Los efectos que sobre el desempeño económico ha traído la pandemia por covid-19 ya comienzan a materializarse y seguramente se profundizarán en los próximos meses para las cooperativas. Las medidas sanitarias, especialmente las de confinamiento, generaron un cambio en todas las proyecciones de desempeño económico existentes hasta antes de la crisis, desencadenando una serie de acciones, públicas y privadas, tendientes a mitigar los efectos negativos que de allí se derivan.

Antes de la expansión global del covid-19, la economía global registró un crecimiento del 2.9% al cierre de 2019, una cifra moderada respecto al año anterior, pero sobre la cual se planteó en su momento un punto de inflexión hacia mejores ritmos de crecimiento de la economía mundial una vez superadas las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, y la salida ordenada del Reino Unido de la Unión Europea. Los escenarios apuntaron de esta manera, en su momento, a crecimientos de la economía global del 3.4% para 2020 y del 3.5% para 2021.

Para el caso Colombiano el cierre de 2019 mostraba una recuperación de la actividad económica, con un crecimiento del 3.3%, posicionando al país como el líder en América Latina en esta materia y señalando una franca recuperación en medio de una inflación controlada, un comportamiento dinámico del consumo de los hogares, un escenario de bajas tasas de interés y un apetito inversionista en crecimiento, factores que señalaban, según los analistas, un crecimiento para la economía colombiana en el año 2020 cercano al 3.5%. De hecho, durante los primeros meses del año se presentaron indicadores positivos como las ventas reales de la industria manufacturera, creciendo al 3.4% en febrero, o las ventas reales del comercio minorista con una tasa de crecimiento de dos dígitos (13.2%) para el mismo mes.

La actividad financiera, uno de los sectores que soportaron el buen crecimiento en 2019 tenía una perspectiva de crecimiento real del 6.3% para 2020, soportado por buenas dinámicas en las carteras comercial y microcrédito, la expansión de la cartera de consumo y la estabilidad de la cartera de vivienda, además con indicadores de calidad y cubrimientos estables y adecuados.

Para el sector cooperativo con actividad financiera, los datos a febrero mostraban una cartera bruta de \$21.5 billones, con crecimiento anual del 6.6% y con un indicador de calidad del 6%, unos depósitos por \$16.4 billones con crecimiento anual del 10.73% y unos excedentes que crecían a un ritmo del 10.31%, un panorama que, pese a ser estable y

positivo, marcaba algunos retos en materia de profundización sectorial, toda vez que conforme a los reportes, el sector financiero tradicional venía ganando terrenos de forma más dinámica que el sector cooperativo, especialmente en el segmento de consumo en el cual las cooperativas tradicionalmente se comportaban con mejor dinámica que la banca tradicional.

## Las medidas de mitigación

Controlar la pandemia, en aras de disminuir el número de fallecidos por el contagio del covid-19, ha sido el objetivo de los Gobiernos del mundo, en línea con las orientaciones impartidas por la Organización Mundial de la Salud, una tarea que no ha sido fácil dadas las características del virus y la no existencia de una vacuna contra el mismo. La principal acción, sumada a los hábitos de higiene personal, ha sido el denominado confinamiento social, una medida que ha traído como consecuencia una pausa total o parcial para múltiples actividades económicas, que desencadena en una desaceleración de la cual no se puede aún tener certeza y que crea un escenario de incertidumbre sobre el futuro económico global y nacional.

En el caso colombiano, el Gobierno Nacional ha emitido ya dos declaratorias de emergencia Económica, Social y Ecológica, durante las cuales se han expedido alrededor de 230 decretos nacionales, de ellos, más de 70 de carácter extraordinario, y muchas más disposiciones particulares, locales y sectoriales, derivadas de los mismos, todo en aras de mitigar la propagación del virus y los efectos colaterales sobre la economía y, por ende, sobre la población en general.

No obstante estos esfuerzos, hoy ya existen sectores que se han declarado en serias dificultades financieras e incluso quiebras, los primeros afectados son todos aquellos que dependen de la movilización de personas y de la asistencia masiva: transporte, turismo, comercio al por menor, entretenimiento masivo, entre otros, incluyendo desde luego sus industrias o negocios vinculados, e incluso, la economía informal que depende de que las personas transitan en las calles.

Otros sectores, aunque activos, han visto una reducción en su volumen de negocios al cambiar la forma tradicional de operación, que ha llevado al uso de alternativas muchas veces basadas en tecnología. Y finalmente, hay un grupo de empresas que se han visto favorecidas en medio de la crisis, pese a que su número e impacto sobre la economía aún es marginal.

En materia de recursos públicos se ha puesto en evidencia la debilidad estructural de nuestras finanzas basadas en la actividad minero energética que, para poder atender algunas necesidades sociales urgentes de la población, llevará al país a un mayor endeudamiento y profundización del déficit fiscal, marcando la ruta de nuevas reformas en materia tributaria y pensional, ya que al final, el flujo de recursos que hoy se necesita lo tendremos que pagar todos los colombianos. Pero también se pone en evidencia, pese a las dificultades, la falta de voluntad política para reducir el nivel de gasto del aparato público, por el contrario, no han faltado las vergonzosas noticias sobre casos de corrupción y de aprovechamiento irregular e indebido y de contratación dudosa en medio de la pandemia.

Para la actividad financiera, encargada de irrigar recursos a la economía a través de instituciones que captan recursos del público, para luego ponerlos a disposición de otros que los necesitan, no cabe duda que habrá efectos negativos como consecuencia de la desaceleración económica, los cuales deben ser mitigados a través de adecuadas políticas de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos a nivel de cada entidad y conforme a su naturaleza, tamaño y complejidad.

Por el momento, las actuaciones y medidas de entidades como del Banco de la República, la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han encuadrado dentro del ámbito de sus competencias en esta etapa de la crisis.

Por el lado del emisor, las medidas han buscado proteger el sistema de pagos, mantener la oferta de crédito, estabilizar los mercados esenciales y estimular la actividad económica, ello lo ha realizado mediante un mayor acceso a las subastas de operaciones REPO, la extensión en el plazo de las operaciones de liquidez, el aumento de cupo para operaciones de liquidez, disminuciones en los niveles de encaje y los recortes a la tasa de interés de intervención (situada actualmente en 3.25%), medidas todas que por ahora garantizan liquidez y estabilidad en los mercados.

Las superintendencias por su parte, han impartido instrucciones para el manejo del confinamiento y la protección de clientes y colaboradores, así como para la administración de las operaciones de crédito en función de aliviar situaciones complejas de clientes y asociados afectados por la emergencia, y finalmente disposiciones tendientes a fortalecer los controles en materia de riesgo de liquidez y riesgo operativo.

De otro lado, el sistema financiero ha sido el canal para hacer efectivas algunas medidas del Gobierno Nacional tendientes a irrigar más recursos al aparato productivo nacional, como han sido las líneas especiales de redescuento por parte de Bancoldex, Finagro y Findeter, dependiendo de los nichos particulares, las cuales han contado con el respaldo en garantías del FNG.

Sin embargo, es importante indicar que éstas líneas redescuento con respaldo del FNG, aunque mejoran las condiciones para el beneficiario final, no dejan de ser operaciones crediticias que tendrán que pasar el filtro de las áreas de riesgo de crédito de las instituciones financieras, por ello, en medio de una crisis como la actual muchas de las solicitudes de crédito son rechazadas, dejando en el ambiente una sensación de insatisfacción por parte de las empresas, especialmente las de tamaño Mipyme y en general un descontento, incluso para las entidades financieras.

## **La actividad financiera privada**

Para el público en general existe la sensación de que las entidades financieras no están haciendo lo suficiente en medio de tantas necesidades derivadas de la pandemia, sin embargo, es oportuno reflexionar lo que representan éstas como sistema para la economía nacional, más allá de señalamientos de cualquier índole.

Las instituciones financieras privadas, incluidas las cooperativas, son técnicamente intermediarios de recursos, es decir, administran el ahorro de unos para hacer operaciones

de crédito a otros, dejando un margen para cubrir costos de operación y un margen de utilidad para los aportantes de capital. Y, sin entrar en la discusión de si el margen es muy alto o no, aspecto que desde luego ha estado en tela de juicio por años, lo cierto es que cualquier desequilibrio para estas entidades deriva en una crisis financiera, que en últimas afectaría de manera grave a quienes tienen depositados sus ahorros o aportes de capital en ellas.

Por lo anterior, la protección del Estado hacia estas instituciones es fundamental para el bienestar económico del país, en especial las medidas que tienen que ver con la liquidez y con la mitigación de los riesgos propios de la actividad financiera.

Es pertinente señalar que cada institución viene valorando el impacto de la crisis en su estructura financiera y, en la medida de sus posibilidades, han implementado diversas acciones en pro de mantener la confianza de sus clientes y procurando llevar algún tipo de alivio en las condiciones de prestación de los servicios.

## **Las cooperativas con actividad financiera y crediticia**

El sector cooperativo financiero y crediticio ha estado atento a atender las recomendaciones y medidas que han emitido el Gobierno Nacional, los gobiernos locales, las superintendencias, e incluso los gremios, no siendo ajeno a la preocupación que originan ciertas situaciones derivadas de solicitudes sus bases sociales.

Para las cooperativas que actúan como intermediarios financieros, ha sido claro su rol y por ende han acogido las medidas de control, vigilancia y regulatorias para que, en la medida que se vayan profundizando situaciones como demanda de alivios, retiros de ahorro, cesación de pagos en créditos y/o aportes sociales, las mismas no se expongan a riesgos adicionales que les puedan representar pérdidas considerables, pero sabiendo de antemano que las mismas serán inevitables para el año 2020.

Cada cooperativa ha diseñado, conforme a sus características particulares, la forma de aplicación de los alivios sobre operaciones de crédito, algunas las han implementado de manera masiva pero en su gran mayoría han procedido a analizar de modo particular cada caso, también han hecho concesiones respecto a compromisos de ahorro o de pago de aportes sociales y, las que tienen fondos específicos de solidaridad, han procedido a brindar subsidios particulares, todas medidas tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados.

Respecto de algunas medidas del Gobierno, ha existido una inconformidad con las líneas de redescuento por la dificultad de acceso para muchas cooperativas o por la limitación en los cupos de redescuento para otras.

El sector cooperativo de ahorro y crédito, al no poder acceder directamente a los productos y servicios del Banco de la República, ha expresado su preocupación por no contar con el apoyo de dicha entidad para atender eventuales situaciones de iliquidez. Debe precisarse que al definir la naturaleza del banco emisor, la Constitución Política (Art. 371) señaló entre sus funciones básicas la de "ser prestamista de última instancia y banquero

de los establecimientos de crédito". Asimismo, en su artículo 373 estableció que los "apoyos transitorios de liquidez" se harán a través de los establecimientos de crédito. A su turno, la ley establece que dichos establecimientos son los bancos, las compañías de financiamiento comercial, las cooperativas financieras y las corporaciones financieras. Por tanto, los apoyos transitorios de liquidez que se requieran para el sector, podrán ser tramitados y de hecho se están haciendo a través del Banco Coopcentral, de las 5 cooperativas financieras o de la banca tradicional.

Desde el punto de vista de la incidencia política sectorial, las acciones de Confecoop se han orientado a la formulación de una propuesta normativa cuyo objetivo es fomentar y promover el modelo cooperativo como alternativa de inclusión para el desarrollo de la población colombiana, en momentos donde la organización de las personas y las comunidades y grupos sociales y la unión de esfuerzos se constituye como la principal herramienta para superar la crisis social y económica.

Se pidió al gobierno nacional una destinación diferente de los fondos que se crean a partir de los excedentes de 2019 para que las cooperativas los puedan destinar en mayor medida a la solidaridad, también ha propuesto la destinación de recursos que están congelados en la Supersolidaria o la suspensión de cuotas a dicha entidad para 2020 y 2021, e incluso ha propuesto una destinación diferente al 20% del impuesto de renta.

Todas estas acciones tanto de las entidades como de sus organismos de representación han estado encaminadas a proteger los intereses de los más de seis millones de colombianos vinculados al movimiento cooperativo, en una carrera que apenas comienza y que seguramente en los próximos meses traerá nuevos retos.

## Perspectivas económicas

Para las cooperativas con actividad financiera o crediticia debe ser claro que la economía nacional ha comenzado un inevitable periodo de desaceleración, que según los analistas puede representar una contracción del PIB cercano al -4.8%, con consecuencias negativas sobre la actividad de intermediación, teniendo en cuenta la relación directa que existe entre el ciclo económico y crediticio.

Sin embargo, la caída de la actividad económica y la de la cartera de créditos no se dará en la misma proporción en razón a los alivios que hoy se están otorgando a los asociados (periodos de gracia, extensión de plazos), los alivios de las líneas garantizadas por el FNG y la misma reducción de tasas de interés del mercado, medidas todas que mitigan la caída en la actividad crediticia cooperativa para 2020.

En el escenario económico para las cooperativas de actividad financiera se deben considerar fenómenos como la contracción en la demanda de los hogares, la contracción de la inversión, la caída de ciertas ramas de actividad económica quizás con excepción de la administración pública, el deterioro del mercado laboral que podría llevar a cifras de desempleo superiores al 20%. Pero también deberán considerar las medidas de mitigación como la reducción de tasas del Banco de la República, sumado a que al parecer la inflación está controlada y los paquetes de alivios para personas y empresas que en cierto modo dan flujo de caja a las mismas para el pago de obligaciones.

Conforme a proyecciones de Asobancaria el crédito en 2020 presentará una desaceleración hasta niveles de crecimiento real anual del 0.5% en cartera comercial, del 1.1% en consumo, del -3.6% en microcrédito y del 0.2 en vivienda, lo cual se constituye en un referente para el sector cooperativo dada la alta correlación existente entre el comportamiento del sistema y el de las cooperativas.

Particularmente para los créditos de consumo, principal segmento para el sector cooperativo, el sector financiero venía creciendo a ritmos del 12% en términos reales para pasar a no crecer, mientras que las cooperativas venían creciendo a ritmos reales del 3% y ahora tendrán que enfrentar escenarios como una reducción en el consumo de los hogares, proyectada en el -6.7% y unas tasas desempleo proyectada incluso hasta niveles del 22.5%.

Además de la desaceleración en la colocación, el ciclo seguramente vendrá acompañado de un deterioro en la calidad de la cartera, en razón al deterioro en las condiciones económicas de los asociados. Obviamente los segmentos de independientes y dependientes de las industrias más afectadas por las medidas serán los primeros afectados, disminuyendo la capacidad de honrar sus obligaciones crediticias. Igualmente, los recortes laborales afectarán la cartera, incluso la atada a libranzas. Según proyecciones de la asociación de entidades financieras, el deterioro de la cartera en 2020 podría estar entre 3 a 5 puntos porcentuales, situación que afectará los resultados de las entidades para el cierre del año.

Para el sector cooperativo en las primeras etapas de este ciclo recesivo es clara esta situación y por ahora no hay indicadores o situaciones que indiquen un deterioro o una exposición significativa a riesgos financieros, de hecho, la abundante liquidez de la que aún gozan las cooperativas, tras varios años de crecimientos en depósitos y aportes por encima de la colocación de cartera, da un parte de tranquilidad en materia de disponibilidad de recursos. No obstante, la Supersolidaria ha sido clara con sus recomendaciones en materia de liquidez para el sector cooperativo y solidario, en especial dada la intención de utilizar fondos cooperativos para solidaridad, iniciativa totalmente válida dada la naturaleza del modelo pero que exige un monitoreo permanente sobre la situación de liquidez de las organizaciones.

Conforme a diversos análisis macroeconómicos, el panorama para la economía global en 2020 no será fácil, el confinamiento ya ha traído consigo importantes reducciones de la actividad económica y por ende reducciones en el consumo, la inversión, el empleo y, en general, un deterioro de condiciones para el ejercicio de la intermediación. Medir con exactitud los efectos en este momento resulta complejo, ya que ni siquiera se está hablando de volver a la normalidad, sino de volver a la "nueva normalidad", un término acuñado durante la pandemia que justamente refleja la incertidumbre que se cierne sobre el futuro.

Las cooperativas con actividad financiera han mantenido ritmos de crecimiento adecuados y ajustados a las condiciones de la economía, con un manejo técnico guiado por el monitoreo y control de los riesgos propios de la actividad, e indicadores de calidad, solvencia y apalancamiento que no revisten señales de alarma. No obstante, los últimos años han disminuido su cuota de mercado, especialmente en consumo, cuando al mismo tiempo la banca tradicional ha avanzado en dicho campo con mayor dinámica. El reto

hoy para este grupo de entidades es aún mayor, ya que no sólo deben enfrentar la natural "competencia" con la banca, sino posiblemente deberán enfrentar un deterioro en las condiciones económicas de sus bases sociales.

Es el momento de fortalecer la actividad financiera cooperativa, de marcar una diferenciación en materia de productos y servicios para el asociado, de sacar a relucir las bondades de la cooperación y la ayuda mutua y, de ser necesario replantear el modelo de actividad financiera cooperativa.

Hoy se está criticando con fuerza el rol del sistema financiero, del cual hacen parte las cooperativas, se cuestionan sus márgenes de intermediación, el volumen de las ganancias, el cobro por los servicios, y las cooperativas también deben hacer una reflexión sobre estos temas, pero también es necesaria quizás una reflexión sobre su rol como agentes generadores de bienestar para la población.

Finalmente, también es el momento de afinar los sistemas de riesgo en las organizaciones cooperativas conforme a su tamaño, involucrar a la alta dirección de las cooperativas en el monitoreo y control de riesgos, el riesgo de liquidez en primera instancia, el riesgo de crédito, el de mercado, el operativo, el de lavado de activos, para ello, los comités de crisis o de emergencia, instancias que deben trabajar en estos días de manera permanente, podrán contar con elementos para analizar a profundidad la situación de la entidad, tomar decisiones y según el caso reformular las visiones dada la situación de la base de asociados.

*Bogotá, mayo de 2020*